

**RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -**

**BOGOTÁ, D.C.**, tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF. ALIM. 2019-00456

NOTIFICADO POR ESTADO No. 019 DEL 6 DE FEBRERO DE 2023.

1.- Obre en autos y póngase en conocimiento de las partes, los certificados de estudio de los alimentarios, allegados por la parte demandante (archivo N° 188).

2.- En firme el presente auto, retorne el expediente al despacho con el fin de continuar el trámite respectivo.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:  
Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1dcd2aa2e9de942acfb0e2e0135fc3b00112ccc239bb7453c65f6fbb174bd279

Documento generado en 03/02/2023 11:03:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: (601) 342-3489

: [flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

AGM